



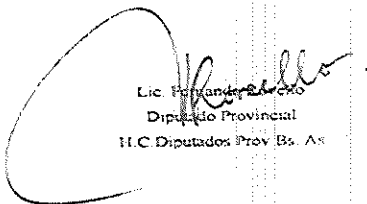
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

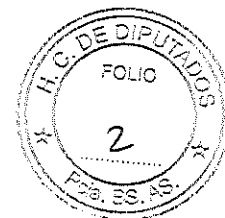
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas aquellas actividades que se realicen con motivo del Día Nacional del Agua que se conmemora el 31 de marzo del corriente, con el fin de estimular en todos los ciudadanos la conciencia en el uso de los recursos hídricos de nuestra Nación.


Lic. Fernando Sánchez
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Con la Resolución Ministerial N° 1630 del año 1970 se estableció que el 31 de Marzo se celebre el «Día Nacional del Agua» para estimular en todos los argentinos la conciencia en el uso de los recursos hídricos de nuestra Nación.

El agua es imprescindible para el ser humano; sin ella le es imposible mantener su existencia. Es un recurso limitado, frágil y vulnerable. Solo el 3% es dulce y apta para el consumo humano. La escasa reserva de agua en el mundo, sometida a una presión sin precedentes, a causa del crecimiento demográfico, la evolución del estilo de vida y los progresos de la industrialización, representa una preocupación alarmante por el agotamiento de las capas freáticas, desecamiento de lagos y ríos, contaminación y desertificación crecientes.

El objetivo, ya desde aquella década, era acentuar la importancia de los recursos hídricos de nuestro país, para promover no sólo un consumo racional y un aprovechamiento equilibrado, sino también para evitar su deterioro.

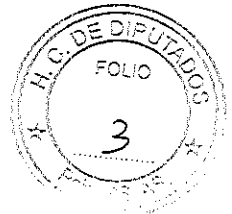
Finalmente el 30 de marzo de 1973, por Decreto del poder ejecutivo N° 2481/73 se instituye la fecha 31 de Marzo como «Día Nacional del Agua» a pedido del Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua, dice la normativa.

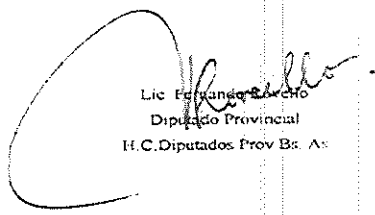
Se institucionaliza así el Día del Agua antes de que lo hicieran las Naciones Unidas. La creación de un día internacional dedicado al agua fue recomendada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en Río de Janeiro.

La Asamblea General de las Naciones Unidas respondió a dicha recomendación designando el 22 de Marzo de 1993 como el primer Día Mundial del Agua. El agua dulce es uno de los recursos con mayor degradación, cada vez más limitado y su crítico estado pone en riesgo la propia supervivencia.

La celebración de este «Día Nacional del Agua» constituye un llamado al cuidado y la responsabilidad en el uso y conservación de los recursos hídricos, buscando soluciones con una visión integral, por su fundamental contribución al desarrollo del país, y en beneficio de las futuras generaciones.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.




Lic. Edgardo Lecho
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.